

Integrarse en el Servicio de Comunicación de Cambio de Domicilio

Para integrarse es necesario cumplir con los siguientes requisitos.

Requisitos en Portales prestadores:

- Estar conectado a la Red SARA.
- Tener conectividad con los Ayuntamientos
- Desarrollar los adaptadores SOA de conexión con WS-AGE y WS-ayuntamiento.
- Cumplir las especificaciones de Sustitución de Certificados Soporte Papel.
- Soportar WSDL+XML+SOAP
- Firmar un Convenio de Colaboración

Requisitos en Ayuntamientos:

- Estar conectado a la Red SARA.
- Desarrollar los adaptadores SOA de conexión con las plataformas WS-AGE o portal prestador
- Cumplir las especificaciones de Sustitución de Certificados Soporte Papel.
- Soportar WSDL+XML+SOAP
- Firmar un Convenio de Colaboración

Gobierno de España 2013.

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/sccd>

El servicio telemático de comunicación de cambio de domicilio es uno de los 20 servicios básicos evaluados por la Unión Europea para ser ofrecido en todos los países miembros.



Una manera de hacer Europa

Proyecto cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional

INFORMACIÓN

Centro de Atención a Integradores y Desarrolladores (CAID)
soporte.comunicaciondomicilio@seap.minhapp.es
Teléfono: 902 93 44 05 Opción 3

C/ María de Molina, 50
28071 - MADRID

Horarios de atención: 24 horas 7 días a la semana

Comunicación de cambio de domicilio



Comunicación cambio de domicilio





Comunicación del domicilio en un solo click

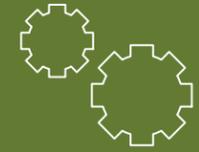
UN DERECHO DEL CIUDADANO: TENER UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ

Selena acaba de mudarse de domicilio. Necesita más espacio ahora que ha aumentado su familia. Selena tiene que actualizar su domicilio en distintos organismos en la Policía para su DNI, permiso de conducir, en la Agencia Tributaria y en la Seguridad Social...”

Selena utiliza el servicio de comunicación de cambio de domicilio. Un mecanismo sencillo y seguro para que el ciudadano pueda comunicar su nuevo domicilio a los organismos que lo requieran de manera online, al empadronarse en el Ayuntamiento.

En un único trámite unificado, puede decidir comunicar el domicilio a la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, La Dirección General de Tráfico, la Dirección General de la Policía, MUFACE, etc.

Solicite este servicio en su Ayuntamiento cuando vaya a empadronarse.



SOLUCIÓN AYUNTAMIENTO

Comunica tu nuevo domicilio desde tu Ayuntamiento cuando vas a empadronarte.

UN SERVICIO ÚTIL

En el momento de empadronarse, se comunica electrónicamente la nueva dirección a los organismos que el ciudadano elige,

solución cómoda para el ciudadano y útil para la administración

ACTUALIZAR EL DOMICILIO EN LAS ADMINISTRACIONES FÁCIL Y RÁPIDO

VENTAJAS DEL SERVICIO

Al empadronarse o actualizar su domicilio en el padrón, Cecilia podrá comunicar su nuevo domicilio desde el mismo Ayuntamiento o desde el portal 060.

Para el ciudadano es un servicio cómodo al unificar en un único trámite la comunicación del nuevo domicilio.

Ahorra tiempo y dinero al unificar en uno solo los trámites que debe realizar.

Es sencillo y fácil de utilizar. Sólo debe disponer de un DNle o un certificado digital vigente

Universalizar el servicio telemático de comunicación de cambio de domicilio a todos los ciudadanos

Para las Administraciones, agiliza la actualización del domicilio y garantiza la fiabilidad de los datos ya que son los del padrón, evitando errores y costes de grabación de datos.

Disminuye el fraude y ofrece una mejor imagen ante el ciudadano.

SERVICIOS

Cuando Cecilia actualiza su domicilio en el padrón del Ayuntamiento, el funcionario le ofrece comunicar su nuevo domicilio a los organismos que ciudadano seleccione:

DGP, DGT, TGSS, INSS,
Agencia Tributaria,
MUFACE,

El ciudadano selecciona y firma la solicitud con la lista de organismos que ha elegido.

El funcionario envía los datos a los organismos.

Cecilia puede optar a hacer el trámite online desde el portal 060:

Realiza la solicitud telemáticamente desde el Portal, utilizando su Firma Digital.

El portal solicita al Ayuntamiento un Volante de Empadronamiento electrónico, firmado digitalmente, por el Ayuntamiento.

El portal envía el volante y la lista de organismos seleccionados al servicio de intermediación de domicilio, desde el cual se remite a los organismos deseados por el ciudadano.

Cada organismo actualiza el domicilio del ciudadano, según lo previsto en sus respectivas Cartas de Servicios.



SOLUCIÓN PORTAL

Comunica tu nuevo domicilio desde tu el Portal 060 después de empadronarte en el Ayuntamiento.



SELECCIONA ORGANISMO

Selecciona los organismo a los que deseas comunicar el domicilio.

